



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Presupuesto Extraordinario 3-2020
Junio, 2020



CONTENIDO

Presentación	1
<u>Sección de Ingresos</u>	2
Cuadro N° 1: Origen y Aplicación de Recursos	3
Cuadro N° 2: Detalle de Orígenes	5
<u>Sección de Egresos</u>	7
Cuadro N° 3: Resumen de Aplicaciones	8
<u>Sección información complementaria</u>	9
1. Origen y Aplicación de Recursos por programa	10
2. Justificación de Ingresos	12
3. Detalle de Transferencia	15
4. Justificación de Egresos	49
5. Transferencias de egresos	63
6. Amortización e intereses de la deuda	65
7. Aplicación detallada de Recursos por Programa	67
8. Detalle de Presupuesto Extraordinario según clasificador económico	70
9. Certificación Cumplimiento de Regla Fiscal	72
10. Certificación de Verificación de Requisitos	76
11. Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	78

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Extraordinario 3-2020, tiene como principal objetivo incorporar a la corriente presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los recursos pendientes de la Ley 5909, Fondo Especial de la Educación Superior los cuales corresponden a los recursos incorporados en el Presupuesto de la República como Transferencia de Capital, mismos que no fueron contemplados en el Presupuesto Ordinario 2020 debido a que éste fue archivado sin trámite por parte de la Contraloría General de la República por lo que a la Institución le rige el Presupuesto Final 2019, el cual no tenía habilitado en los ingresos el concepto de Transferencias de Capital.

Además, se incluyen ingresos nuevos relacionados con recursos provenientes de Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, provenientes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Adicionalmente, se presupuestan recursos que fueron trasladados a la Institución por parte de la FUNDATEC, mismos que corresponden al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV).

A continuación, se presenta el detalle del Presupuesto Extraordinario, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Origen y Aplicación de Recursos
- Origen y Aplicación de Recursos por Programa
- Justificación de Ingresos
- Detalle de Egresos
- Justificación de Egresos

Sección de ingresos



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CUADRO 1
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CONSOLIDADO
(MILES DE COLONES)

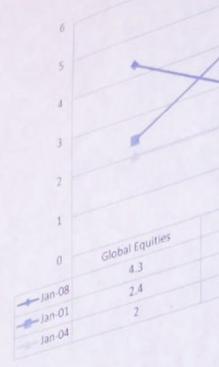
INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
<u>ORÍGEN DE RECURSOS</u>	<u>3,066,047.55</u>	<u>0.00</u>	<u>3,066,047.55</u>
INGRESOS CORRIENTES	430,085.55	0.00	430,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430,085.55	0.00	430,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	130,085.55	0.00	130,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	130,085.55	0.00	130,085.55
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	128,754.91	0.00	128,754.91
CONARE ORE (Oficina de Equiparamiento y Reconocimiento de Títulos)	1,330.64	0.00	1,330.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	300,000.00	0.00	300,000.00
FUNDATEC, Fondo de Apoyo a la Vinculación, (FAV)	300,000.00	0.00	300,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior Institucional	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
<u>APLICACIÓN DE RECURSOS</u>	<u>3,066,047.55</u>	<u>0.00</u>	<u>3,066,047.55</u>
SERVICIOS	361,005.91	0.00	361,005.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,949.00	0.00	31,949.00
BIENES DURADEROS	2,253,330.64	0.00	2,253,330.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,800.00	0.00	35,800.00
AMORTIZACIÓN	383,962.00	0.00	383,962.00

DETALLE DE ORÍGENES

CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
DETALLE DE ORIGENES CONSOLIDADO
(MILES DE COLONES)

INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
<u>ORÍGEN DE RECURSOS</u>	<u>3,066,047.55</u>	<u>0.00</u>	<u>3,066,047.55</u>
INGRESOS CORRIENTES	430,085.55	0.00	430,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	430,085.55	0.00	430,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	130,085.55	0.00	130,085.55
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	130,085.55	0.00	130,085.55
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	128,754.91	0.00	128,754.91
CONARE ORE (Oficina de Equiparamiento y Reconocimiento de Títulos)	1,330.64	0.00	1,330.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	300,000.00	0.00	300,000.00
FUNDATEC, Fondo de Apoyo a la Vinculación, (FAV)	300,000.00	0.00	300,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00
Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior Institucional	2,635,962.00	0.00	2,635,962.00

Sección de egresos



	Global Equities	Global Bond	MSCI EM	S&P 500 Index
Jan-04	2.0	2.0	3.0	5.0
Jan-01	2.4	4.4	1.8	2.8
Jan-08	4.3	2.5	3.5	4.5

CUADRO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

CONCEPTO	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	PROGRAMA 5 CAMPUS TECNOLÓGICO LOCLA SAN CARLOS	TOTAL APLICACIONES
SERVICIOS	301,800.00	0.00	36,233.48	22,972.43	0.00	361,005.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	22,475.00	9,474.00	0.00	31,949.00
BIENES DURADEROS	1,680,000.00	252,000.00	121,330.64	0.00	200,000.00	2,253,330.64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,600.00	0.00	6,000.00	8,200.00	0.00	35,800.00
AMORTIZACIÓN	383,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,962.00
TOTAL APLICACIONES	2,387,362.00	252,000.00	186,039.12	40,646.43	200,000.00	3,066,047.55

Información Complementaria



1. ORIGEN Y APLICACIÓN POR PROGRAMA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
ORIGEN Y APLICACIÓN
(miles de colones)

Tipo Ingresos	Cuenta Ingreso	Monto	Descripción Objeto de gasto	Programa 1: Administración	Programa 2: Docencia	Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Programa 4: Investigación y Extensión	Programa 5: Campus Tecnológico Local San Carlos	Total general	
Libre	Consejo Nacional de Rectores, CONARE	128,754.91	Alquiler de Edificios - Locales y Terrenos	0.00	0.00	2,000.00	1,850.00	0.00	3,850.00	
			Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00	
			Otros alquileres	0.00	0.00	500.00	2,014.00	0.00	2,514.00	
			Impresión - Encuadernación y Otros	0.00	0.00	6,091.48	120.02	0.00	6,211.50	
			Transporte de Bienes	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	
			Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información	0.00	0.00	0.00	680.95	0.00	680.95	
			Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	0.00	5,492.00	5,680.00	0.00	11,172.00	
			Transporte dentro del País	0.00	0.00	1,650.00	200.00	0.00	1,850.00	
			Viáticos dentro del País	0.00	0.00	1,500.00	2,342.96	0.00	3,842.96	
			Transporte en el Exterior	0.00	0.00	500.00	3,000.00	0.00	3,500.00	
			Viáticos en el Exterior	0.00	0.00	500.00	3,250.00	0.00	3,750.00	
			Capacitación Interna	1,800.00	0.00	9,000.00	3,598.50	0.00	14,398.50	
			Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	
			Combustible y Lubricantes	0.00	0.00	1,500.00	2,650.00	0.00	4,150.00	
			Tintas - Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	275.00	0.00	0.00	275.00	
			Productos Pecuarios y Otras Especies	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00	
			Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	11,250.00	5,310.00	0.00	16,560.00	
			Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0.00	0.00	200.00	500.00	0.00	700.00	
			Productos de Papel - Carton e Impresos	0.00	0.00	100.00	964.00	0.00	1,064.00	
			Textiles y Vestuario	0.00	0.00	6,570.00	0.00	0.00	6,570.00	
			Otros Útiles - Materiales y Suministros	0.00	0.00	2,350.00	50.00	0.00	2,400.00	
			Becas a Terceras Personas (Estudiantes)	0	0.00	6,000.00	8,200.00	0.00	14,200.00	
			Transferencias Corrientes a Fundaciones (FUNDATEC)	21,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,600.00	
			CONARE ORE (Oficina de Equiparamiento y Reconocimiento de Títulos)	1,330.64	0.00	0.00	1,330.64	0.00	1,330.64	
			FUNDATEC, Fondo de Apoyo a la Vinculación, (FAV)	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	
			Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior Institucional	2,635,962.00	250,000.00	150,000.00	0.00	0.00	50,000.00	450,000.00
					0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
		1,080,000.00	0.00	120,000.00	0.00	150,000.00	1,350,000.00			
		383,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,962.00			
Total general		3,066,047.55		2,387,362.00	252,000.00	186,039.12	40,646.43	200,000.00	3,066,047.55	

2. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020

JUSTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES	¢430,085.55 miles
1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢430,085.55 miles
1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	¢130,085.55 miles
1.1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	¢130,085.55 miles
a. Consejo Nacional de Rectores, CONARE:	¢130,085.55 miles

Se incorporan recursos provenientes del Consejo Nacional de Rectores, de los cuales ¢128,754.91 miles, corresponden a fondos destinados a la atención de proyectos que son financiados con Fondo del Sistema, recursos que son administrados por CONARE, esto en atención a los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Rectores, según oficios OF-ADI-21-2020, CNR-379-2019 y CNR-97-2020. (Ver apartado #3 “Detalle de Transferencias”, de la Sección de Información Complementaria).

Adicionalmente, se incluyen ¢1,330.17 miles, también provenientes del CONARE, por concepto de Reconocimiento de grados y títulos, según acuerdo tomado del Consejo Nacional de Rectores, CONARE en sesión 39-05, informado mediante oficio OF-ADI-21-2020.

1.2.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	¢300,000.00 miles
1.2.1.1 FUNDATEC, Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV)	¢300,000.00 miles

Se presupuestan recursos por un monto de ¢300,000.00 miles según oficios R-451-2020 y FUNDATEC-167-2020, mismos que fueron trasladados a la Institución por parte de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, FUNDATEC, los cuales corresponden al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV).

Lo anterior en atención a lo estipulado en el Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de FUNDATEC, en el artículo 34 se estipula lo siguiente:

Artículo 34 Origen de los Recursos Depositados en el FAV
FUNDATEC mantiene en custodia y administración el "Fondo de apoyo a la vinculación (FAV)", que se conforma con los recursos producidos por todos los intereses generados por los fondos propios de las acciones de vinculación que administra FUNDATEC y que son propiedad del Instituto.

Anualmente, a más tardar el 31 de enero, la Rectoría deberá de revisar el porcentaje del FAV, que la Fundatec deberá trasladar al ITCR, para determinar si el monto del fondo con el que se inicia el año cubre razonablemente las necesidades para las cuales se creó. En este análisis la Rectoría deberá evaluar:

a. El comportamiento de las tasas de interés en el país, que es la principal fuente de ingresos al FAV.

b. El crecimiento en las actividades de investigación y extensión que solicitan no cobrar el porcentaje de administración de la FUNDATEC, gastos legales e imprevistos que se atienden con el FAV.

c. Cualquier otro aspecto que se considere pertinente para que las acciones que realiza la Institución con la coadyuvancia de la FUNDATEC cuenten con un fondo razonable que les permita atender lo que actualmente cubre el FAV pero que además se haga un traslado oportuno y ágil de recursos al ITCR.”

Estos fondos se consideran de naturaleza libre y según criterio de las Autoridades Superiores Institucionales se destinarán a gastos generales de la Institución.

2. INGRESOS DE CAPITAL	¢2,635,962.00 miles
2.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢2,635,962.00 miles
2.1.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	¢2,635,962.00 miles
2.1.1.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	¢2,635,962.00 miles
a. Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior (FEES):	¢2,635,962.00 miles

Se incorporan ¢2,635,962.00 miles en atención al Presupuesto Nacional de la República 2020, en el cual se incluye el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), el cual contempla que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto realizarán en el período 2020 una inversión de capital estimada de ¢35,000,000.00 miles. El desglose de la distribución de estos recursos a nivel de Institución se detalla en el oficio OPES-OF-139-2019-ADI, adjunto en el apartado 3 “Detalle de Transferencias”, de la Sección de Información Complementaria.

3. DETALLE DE TRANSFERENCIAS

13 de marzo 2020
OF-ADI-21-2020

Sra. Silvia Watson Araya
Directora, Departamento Financiero Contable
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Estimada señora:

Para los efectos que correspondan, me permito comunicarle las transferencias que el Consejo Nacional de Rectores ha previsto para el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el presupuesto extraordinario 1-2020, el cual se encuentra en trámite de aprobación ante la Contraloría General de la República.

Monto	Concepto
¢ 130 085 550,97	TOTAL
¢ 1 330 636,97	Transferencia por reconocimiento de grados y títulos, según acuerdo del CONARE en la sesión 39-05.
¢ 21 600 000,00	Desarrollo de acciones estratégicas de la universidad, acuerdo de la sesión N°6-2020 .
¢ 107 154 914,00	Desarrollo de acciones interuniversitarias específicas del Fondo del Sistema.

Cualquier consulta adicional con gusto la atenderé.

Le saluda cordialmente,

XINIA MORERA
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por XINIA MORERA
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.13
11:18:53 -06'00'

Xinia Morera González
Directora, Área de Desarrollo Institucional
OPES - CONARE

c. Humberto Villalta Solano, Vicerrector, Vicerrectoría de Administración
Johnny Masis Siles, Coordinador Unidad de Presupuesto
Archivo

7 de noviembre de 2019
CNR-379-2019

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dr. Henning Jensen Pennington
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Dr. Alberto Salom Echeverría
MBA. Rodrigo Arias Camacho
Lic. Marcelo Prieto Jiménez

Estimados señores Rectores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2019, celebrada el 29 de octubre 2019, en el artículo 5, titulado Financiamiento y presupuesto,

Asignación final Fondo del Sistema 2020

CONSIDERANDO QUE:

1. Los acuerdos de la Sesión No.28-2019, celebrada el 3 de setiembre de 2019, en el artículo 5, en los cuales se da la asignación inicial del Fondo del Sistema 2020.
2. El monto del Fondos del Sistema disponible a la fecha, para atender nuevos proyectos de las áreas, así como los requerimientos de las diferentes comisiones y la continuidad o nuevas iniciativas es de ϕ 1.095.059.903,00
3. Se recibieron solicitudes en conjunto de las diferentes áreas por un monto de ϕ 1.798.563.681,00.
4. Es interés del CONARE continuar con la inversión en proyectos interuniversitarios.
5. El CONARE reconoce el esfuerzo y trabajo realizado por las Comisiones interuniversitarias, pero ante la situación presupuestaria actual, el mismo se deberá realizar con un uso intensivo de los recursos y con el mayor aprovechamiento de las capacidades universitarias existentes.
6. En el Fondo del Sistema administrado en el CONARE, como fondo específico que es, se estima un superávit que le permitirá a las comisiones y subcomisiones atender, parte de los recursos solicitados por las mismas.
7. El CONARE deberá informar al Ministerio de Educación a más tardar el 6 de noviembre el Plan de giros para el FEES y la transferencia a la UTN del 2020, con el fin de que el Ministerio de Hacienda incorpore dicha programación en su calendario de giros a partir de enero próximo.

7 de noviembre de 2019
CNR-379-2019
Pág. 2 de 3

8. Dada la programación comunicada al Ministerio de Educación, la asignación del Fondo del Sistema por institución realizada en esta sesión, la misma no podrá ser modificada.

SE ACUERDA:

- A. ESTABLECER EL FONDO DEL SISTEMA PARA EL 2020 EN LA SUMA DE ϕ 32.591.224.296, COMPUESTO POR ϕ 32.318.499.814,00 DEL FEES 2020 MÁS ϕ 272.724.482,00 DE LOS RECURSOS DE ESTE FONDO ESPECIFICO, ACTUALMENTE ADMINISTRADOS EN CONARE Y QUE SE REASIGNARÁN EL PROXIMO AÑO SEGÚN LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN.
- B. DESTINAR LA SUMA DEL FEES 2020 PENDIENTE DE ASIGNACIÓN (ϕ 1 095 059 903,00), A LA CONTINUIDAD DE LA INICIATIVA "ADQUISICIÓN CONJUNTA DE BASES DE DATOS" Y A LOS PROYECTOS NUEVOS QUE SE DETALLAN EN CUADRO N°1 ADJUNTO.
- C. ASIGNAR LA SUMA DE ϕ 272 724 482 DEL FONDO DEL SISTEMA, ACTUALMENTE ADMINISTRADO EN CONARE, A LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES SEGÚN SE DETALLA EN CUADRO N°2 ADJUNTO.
- D. LA TRANSFERENCIA A LAS UNVIERSIDADES DE LOS RECURSOS ACTUALMENTE ADMINISTRADOS EN CONARE, SERÁN INCORPORADOS POR EL CONARE EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020 Y LAS UNIVERSIDADES TAMBIÉN DEBERÁN INCORPORAR ESTAS EN SUS PRESUPUESTOS.
- E. LAS INICIATIVAS, COMISIONES Y SUBCOMISIONES A LAS CUALES LES FUERON ASIGNADOS RECURSOS POR MEDIO DE ESTE ACUERDO, NO PODRAN MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDAD.
- F. LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES DEBERÁN REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS EN SU FORMULACIÓN DEL PLAN Y EN EL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO EL MONTO ASIGNADO, LAS OBSERVACIONES INDICADAS EN LOS CUADROS ADJUNTOS, ASI COMO EL MOMENTO DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
- G. EL AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES-CONARE SOLICITARÁ EL ENVIO DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS, PARA LA COORDINACIÓN Y ENVÍO A LAS OFICINAS DE PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES.

7 de noviembre de 2019
CNR-379-2019
Pág. 3 de 3

H. RATIFICAR LA ASIGNACIÓN TOTAL DEL FONDO DEL SISTEMA 2020
MOSTRADA EN EL CUADRO N°3.

I. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Eduardo Sibaja Arias

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



Adj: Cuadro N°1 Asignación Fondo del Sistema 2020: Adquisición conjunta de bases de datos y proyectos nuevos.
Cuadro N°2 Asignación de recursos del Fondo del Sistema 2019 administrados en Conare a Acciones de comisiones y subcomisiones en el 2020.
Cuadro N°3 Asignación Total del Fondo del Sistema 2020

C: MBA. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Sr. Gustavo Otárola Vega, Director, Área de Administración
Archivo

 **COPIA**

ESA/GHM.CONARE.doc/19.*

CUADRO N° 1
 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
 Fondo del Sistema 2020
 Aprobado en sesión N° 35-2019

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Total general Fondo del Sistema	1.095.059.903	112.038.469	100.331.384	125.227.800	96.526.850	-	660.935.400	
AREAS	1.095.059.903	112.038.469	100.331.384	125.227.800	96.526.850	-	660.935.400	
Docencia	49.121.631	-	32.771.631	16.350.000	-	-	-	
<i>Proyectos nuevos</i>	49.121.631	-	32.771.631	16.350.000	-	-	-	
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad	49.121.631	-	32.771.631	16.350.000	-	-	-	
Investigación	773.241.422	41.118.069	23.344.753	43.593.200	4.250.000	-	660.935.400	
Iniciativa	651.000.000	-	-	-	-	-	651.000.000	
Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico	651.000.000	0	0	0	0	0	651.000.000	
Proyectos nuevos	122.241.422	41.118.069	23.344.753	43.593.200	4.250.000	-	9.935.400	
Microplásticos en ambientes y organismos acuáticos de consumo humano y su incidencia en la salud pública costarricense	20.834.736	5.664.736	5.220.000	9.950.000	-	-	-	
Desarrollo de herramientas hechas a medida para combate de la brucelosis en Costa Rica	15.000.000	6.215.000	2.500.000	6.285.000	-	-	-	
Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	16.048.600	1.015.000	1.085.000	11.258.200	-	-	2.690.400	
Fakenews: Una indagación interdisciplinaria a la circulación de noticias falsas en Costa Rica	15.350.000	5.800.000	-	-	4.250.000	-	5.300.000	
Evaluación de fuentes alternativas de resistencia genética hacia la roya del café (Hemileia vastatrix)	14.313.086	7.623.333	6.689.753	-	-	-	-	
Clonaje, expresión y caracterización molecular y funcional de dos isoformas de nigrelisina, una actinoporina de Anthopleura nigrescens, una anémona del Pacífico costarricense	26.200.000	10.100.000	-	16.100.000	-	-	-	
Desarrollo de un producto alimenticio a partir de biomasa microalgal de Arthrospira maxima con alto valor alimenticio	14.495.000	4.700.000	7.850.000	-	-	-	1.945.000	
Extensión y Acción Social	56.868.000	12.170.400	5.465.000	26.534.600	12.698.000	-	-	
Proyecto o actividades con plazo definido	56.868.000	12.170.400	5.465.000	26.534.600	12.698.000	-	-	
Proyectos nuevos	56.868.000	12.170.400	5.465.000	26.534.600	12.698.000	-	-	
El recurso hídrico, el uso del suelo y la transformación social en la Cuenca Alta y Media del Río Parrita: La necesidad de una incidencia política	3.265.000	1.505.000	690.000	-	1.070.000	-	-	
Mejoramiento del diseño arquitectónico, estructural y del uso materiales utilizados en la construcción de viviendas de interés social para la Territorio Indígena de Cabagra, Buenos Aires, Puntarenas	11.675.000	3.425.000	4.775.000	3.475.000	-	-	-	
Fortalecimiento empresarial de estudiantes universitarios de la UNED, UNA, y microeconomías locales, mediante la estrategia educativa EMPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Brunca, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)	14.158.000	-	-	7.380.000	6.778.000	-	-	
Economía solidaria y feminismo. Fortalecer a las mujeres de zonas fronterizas	17.770.000	4.490.000	-	8.430.000	4.850.000	-	-	
Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso La Cruz en la provincia Guanacaste, Costa Rica (VarClim)	10.000.000	2.750.400	0	7.249.600	0	-	-	
Vida Estudiantil	175.000.000	58.750.000	38.750.000	38.750.000	38.750.000	-	-	
Iniciativa	175.000.000	58.750.000	38.750.000	38.750.000	38.750.000	-	-	
Éxito académico	75.000.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000	-	-	
Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (FECUNDE)	100.000.000	40.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	-	
Otros proyectos	40.828.850	-	-	-	40.828.850	-	-	
Iniciativa	40.828.850	-	-	-	40.828.850	-	-	
Directoras de Comunicación: Telerevista Generación Z	40.828.850	-	-	-	40.828.850	-	-	Se asigna a esta iniciativa un total de \$50 millones el monto no incluido en esta asignación se hará de los recursos del Fondo del Sistema actualmente administrados en CONARE

CUADRO N° 2
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
 Fondo del Sistema 2020: Recursos administrados en CONARE reasignados a comisiones y subcomisiones
 Aprobado en sesión N° 35-2019

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Total general Fondo del Sistema	272.724.482	67.736.337	78.775.462	55.357.219	61.720.193	-	9.135.271	
AREAS	272.724.482	67.736.337	78.775.462	55.357.219	61.720.193	-	9.135.271	
Investigación	85.417.900	18.650.000	20.450.000	18.650.000	18.650.000	-	9.017.900	
Comisión y Subcomisión	85.417.900	18.650.000	20.450.000	18.650.000	18.650.000	-	9.017.900	
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos internacionales (comisión de Vicerrectores de Investigación)	30.000.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Indicadores de la Investigación Universitaria	4.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	Trabajar en cada institución con la colaboración de estudiantes y de las propias instituciones en materiales. La actualización de conocimiento debe ser valorada para otra oportunidad
Jornadas de Investigación/CONARE-Investiga	5.000.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado y coordinar con la Comisión de Comunicación y Prensa la divulgación de resultados.
Nexo Universidad-Empresa	3.400.000	700.000	1.300.000	700.000	700.000	-	-	
Revistas y repositorios de universidades públicas/Conocimiento Abierto	41.017.900	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	-	9.017.900	Ajustarse al presupuesto asignado, y mantener la contratación de "La Referencia" desde el Conare.
Evaluación de proyectos de Investigación	2.000.000	200.000	1.400.000	200.000	200.000	-	-	Coordinar para que la capacitación planteada de un experto del exterior se realice con personal experto de las propias universidades
<i>Proyectos nuevos</i>	0							
Extensión y Acción Social	43.000.000	10.736.337	10.666.981	10.784.256	10.695.055	-	117.371	
Comisión y Subcomisión	43.000.000	10.736.337	10.666.981	10.784.256	10.695.055	-	117.371	
Capacitación Interuniversitaria	3.000.000	750.000	750.000	750.000	750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Fondo de articulación para la extensión y acción social (Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social)	22.000.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	-	-	Valorar el avanzar el proyecto de georeferencia con el aprovechamiento de recursos en las universidades y ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Aula Móvil	9.000.000	2.262.159	2.174.023	2.281.909	2.281.909	-	-	
Gestión del riesgo ante desastres	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Persona Adulta Mayor	3.000.000	750.000	750.000	750.000	750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Coordinación con pueblos y territorios indígenas	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y coordinar colaboración entre las universidades para atender algunos actividades o rubros
Evaluadora de Extensión y Acción Social	2.000.000	474.178	492.958	502.347	413.146	-	117.371	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Vida Estudiantil	107.335.432	24.350.000	41.858.481	21.922.963	19.203.988	-	-	
Comisión y Subcomisión	107.335.432	24.350.000	41.858.481	21.922.963	19.203.988	-	-	
Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE)	10.000.000	-	10.000.000	-	-	-	-	
Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	16.335.432	5.100.000	4.608.481	4.672.963	1.953.988	-	-	
Descubriendo el Sistema Universitario Estatal: (CDOIES)	7.000.000	-	7.000.000	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud. (REDCUPS)	43.000.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Red Universitaria Estatal de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)	26.000.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Visitas de información y orientación a estudiantes de educación diversificada (COMVISOI)	3.000.000	-	3.000.000	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Sistema de Información de Becas Universidades Estatales (SIBEUNE)	2.000.000	2.000.000	-	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Administración	5.800.000	4.000.000	1.800.000	-	-	-	-	
Iniciativa	-	-	-	-	-	-	-	
Comisión y Subcomisión	5.800.000	4.000.000	1.800.000	-	-	-	-	
Comisión de Vicerrectores de Administración: Divulgar y concientizar a diferentes sectores de la comunidad universitaria en los temas definidos en la declaratoria del Conare para el 2020	1.800.000		1.800.000					
Subcomisión Preparación a la Jubilación: Actividades de capacitación para la preparación a la Jubilación de personal administrativo y docente de las Universidades Estatales. (Preparar al personal universitario de las 5 universidades públicas en el proceso de jubilación, propiciando la elaboración de un proyecto de vida para esa nueva etapa post-laboral)	4.000.000	4.000.000						Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Otros proyectos	31.171.150	10.000.000	4.000.000	4.000.000	13.171.150		-	
Iniciativa	9.171.150	-	-	-	9.171.150		-	
Directoras de Comunicación: Telerevista Generación Z	9.171.150	-	-	-	9.171.150		-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Comisión y Subcomisión	22.000.000	10.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-	-	
Directores de Internacionalización y Cooperación	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y el Conare	6.000.000	6.000.000	-	-	-			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC)	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

CUADRO Nº 3
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 Oficina de Planificación de la Educación Superior
 Fondo del Sistema 2020
 Aprobado en sesión Nº 28-2018 y Nº 35-2019

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Total general Fondo del Sistema	32.591.224.296	4.809.744.043	4.577.171.470	4.317.839.304	12.348.265.420	2.336.222.912	4.201.981.148	
UNED	7.691.722.650	-	-	-	7.691.722.650	-	-	
Fortalecimiento de la enseñanza a distancia (UNED)	7.691.722.650				7.691.722.650			
Líneas estratégicas	21.292.465.264	4.398.072.457	4.260.585.698	3.954.641.008	4.373.854.951	2.336.222.912	1.969.088.238	
Regionalización	1.324.200.882	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	220.700.147	
Líneas consolidadas	8.766.088.220	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	1.753.217.644	-	
*Becas para estudios de posgrado para funcionarios universitarios								
*Equipo científico y tecnológico								
*Equipo didáctico								
*Capacitación en inglés para estudiantes y funcionarios								
*Nuevas tecnologías de información								
*Movilidad estudiantil internacional								
*Otras de especial interés estratégico de las universidades								
Sede Interuniversitaria de Alajuela	6.357.700.522	2.061.849.545	679.760.546	1.618.418.096	793.029.799	-	1.204.642.536	
PMES Auditoría	56.615.300						56.615.300	
PMES Unidad Coordinadora	45.977.055						45.977.055	
Redes avanzadas de investigación	212.153.200						212.153.200	
Formulación del PLANES	29.000.000						29.000.000	
Fondo para impulsar la equidad en la distribución	4.500.730.085	362.305.121	1.606.907.361	362.305.121	1.606.907.361	362.305.121	200.000.000	
Fortalecimiento de tecnologías (ITCR)	1.244.602.240		1.244.602.240					
Fortalecimiento de la Educación Virtual (UNED)	1.244.602.240				1.244.602.240			
Agenda de cooperación Conare-Gobierno	200.000.000						200.000.000	
Acciones de interés de las universidades	1.811.525.605	362.305.121	362.305.121	362.305.121	362.305.121	362.305.121		
Otros acciones de interés del CONARE	1.473.242.489	-	-	-	-	-	1.473.242.489	
CeNAT:								
Fondo de becas para estudiantes universitarios	60.000.000						60.000.000	
CeNAT operación y plazas	674.870.946						674.870.946	
CENIBiot	272.144.801						272.144.801	
PEN:								
Estado de la Educación	221.015.280						221.015.280	
Estado de la Región	26.150.000						26.150.000	
Estado Plataforma Tecnológica sobre el estado de las capacidades para la Ciencia, tecnología y la innovación (HIPATIA)	84.136.165						84.136.165	
Representación de las IESUE en SETENA Plaza	42.719.900						42.719.900	
Reserva para acciones de interés del CONARE	92.205.397						92.205.397	
AREAS	2.133.793.893	411.671.585	316.585.772	363.198.296	282.687.819	-	759.650.421	
Docencia	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000	-	-	
Proyecto o actividades con plazo definido	153.829.242	66.977.611	32.771.631	47.380.000	6.700.000	-	-	
Proyectos continúan	104.707.611	66.977.611	-	31.030.000	6.700.000	-	-	
Segunda Promoción del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano	83.800.024	61.300.024	-	22.500.000				
Innovación curricular desde la escuela unidocente	20.907.587	5.677.587	-	8.530.000	6.700.000			
Proyectos nuevos	49.121.631	-	32.771.631	16.350.000	-	-	-	
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad	49.121.631	-	32.771.631	16.350.000	-	-	-	

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Investigación	1.019.865.029	101.914.295	62.322.383	71.595.301	24.500.000	-	759.533.050	
Iniciativa	651.000.000	-	-	-	-	-	651.000.000	
Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico	651.000.000	0	0	0	0	0	651.000.000	
Comisión y Subcomisión	85.417.900	18.650.000	20.450.000	18.650.000	18.650.000	-	9.017.900	
Fondo de apoyo para el fortalecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos internacionales (comisión de Vicerrectores de Investigación)	30.000.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	7.500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Indicadores de la Investigación Universitaria	4.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-	-	Trabajar en cada institución con la colaboración de estudiantes y de las propias instituciones en materiales. La
Jornadas de Investigación/CONARE-Investiga	5.000.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado y coordinar con la Comisión de Comunicación y Prensa la divulgación de resultados.
Nexo Universidad-Empresa	3.400.000	700.000	1.300.000	700.000	700.000	-	-	
Revistas y repositorios de universidades públicas/Conocimiento Abierto	41.017.900	8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	-	9.017.900	Ajustarse al presupuesto asignado, y mantener la contratación de "La Referencia" desde el Conare.
Evaluación de proyectos de Investigación	2.000.000	200.000	1.400.000	200.000	200.000	-	-	Coordinar para que la capacitación planteada de un experto del exterior se realice con personal experto de las propias universidades
Proyecto o actividades con plazo definido	173.000.813	64.736.879	29.953.483	52.945.301	5.850.000	-	19.515.150	
Proyectos continúan	50.759.391	23.618.810	6.608.730	9.352.101	1.600.000	-	9.579.750	
Evaluación del grado de contaminación con antibióticos en felinos silvestres y sus hábitats en los parques nacionales Braulio Carrillo, Tortuguero y Los Quetzales	2.603.668	84.900	0	918.768	1.600.000	-	0	
Creación de andamios biocompatibles por medio de impresión 3D, para su implementación en estudios de biofísica celular e ingeniería de tejidos óseos.	4.390.000	1.390.000	2.500.000	0	0	-	500.000	
Baterías ion-aluminio como acumuladores de energía renovable.	6.612.666	2.633.333	1.556.000	2.423.333	0	-	0	
Implementación de un sistema de monitoreo automático en tiempo real para los volcanes activos de Costa Rica.	11.470.000	3.637.600	0	3.876.000	0	-	3.956.400	
Tecnologías emergentes aplicadas al mejoramiento del efecto antiinflamatorio de sustancias bioactivas: nuevos nanomateriales de curcumina y proantocianidinas	14.967.783	9.841.703	2.552.730	0	0	-	2.573.350	
Búsqueda de nuevos antimicrobianos en la miel, el genoma y la microbiota asociada con abejas sin aguijón (Meliponini, Apidae): empleo de técnicas ómicas al servicio de la meliponicultura	10.715.274	6.031.274	0	2.134.000	0	-	2.550.000	
Proyectos nuevos	122.241.422	41.118.069	23.344.753	43.593.200	4.250.000	-	9.935.400	
Microplásticos en ambientes y organismos acuáticos de consumo humano y su incidencia en la salud pública costarricense	20.834.736	5.664.736	5.220.000	9.950.000	-	-	-	
Desarrollo de herramientas hechas a medida para combate de la brucelosis en Costa Rica	15.000.000	6.215.000	2.500.000	6.285.000	-	-	-	
Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	16.048.600	1.015.000	1.085.000	11.258.200	-	-	2.690.400	
Fakenews: Una indagación interdisciplinaria a la circulación de noticias falsas en Costa Rica	15.350.000	5.800.000	-	-	4.250.000	-	5.300.000	

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Evaluación de fuentes alternativas de resistencia genética hacia la roya del café (<i>Hemileia vastatrix</i>)	14.313.086	7.623.333	6.689.753	-	-	-	-	
Clonaje, expresión y caracterización molecular y funcional de dos isoformas de nigrilina, una actinoprina de <i>Anthopleura nigrescens</i> , una anémona del Pacífico costarricense	26.200.000	10.100.000	-	16.100.000	-	-	-	
Desarrollo de un producto alimenticio a partir de biomasa microalgal de <i>Arthrospira maxima</i> con alto valor alimenticio	14.495.000	4.700.000	7.850.000	-	-	-	1.945.000	
DFG	38.000.000	-	-	-	-	-	38.000.000	
<i>Proyectos nuevos</i>	38.000.000	-	-	-	-	-	38.000.000	
MAX PLANCK	72.446.316	18.527.416	11.918.900	-	-	-	42.000.000	
<i>Proyectos continúan</i>	30.446.316	18.527.416	11.918.900	-	-	-	-	
Mechanisms of NRG2-mediated adaptive signaling in GABAergic cortical networks in vivo	11.918.900	-	11.918.900	-	-	-	-	
Acoustic communication for group coordination on the wing	7.207.196	7.207.196	-	-	-	-	-	
Study of genes related to the flowering process in coffee: toward genetic improvement in a climate change scenario	11.320.220	11.320.220	-	-	-	-	-	
<i>Proyectos nuevos</i>	42.000.000	-	-	-	-	-	42.000.000	
Extensión y Acción Social	147.761.086	32.628.903	22.032.501	66.499.256	26.483.055	-	117.371	
Comisión y Subcomisión	43.000.000	10.736.337	10.666.981	10.784.256	10.695.055	-	117.371	
Capacitación Interuniversitaria	3.000.000	750.000	750.000	750.000	750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Fondo de articulación para la extensión y acción social (Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social)	22.000.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	5.500.000	-	-	Valorar el avanzar el proyecto de georeferencia con el aprovechamiento de recursos en las universidades y ajustar las actividades al presupuesto
Aula Móvil	9.000.000	2.262.159	2.174.023	2.281.909	2.281.909	-	-	
Gestión del riesgo ante desastres	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Persona Adulta Mayor	3.000.000	750.000	750.000	750.000	750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Coordinación con pueblos y territorios indígenas	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y coordinar colaboración entre las universidades para atender algunas actividades o rubros
Evaluada de Extensión y Acción Social	2.000.000	474.178	492.958	502.347	413.146	-	117.371	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Proyecto o actividades con plazo definido	104.761.086	21.892.566	11.365.520	55.715.000	15.788.000	-	-	
<i>Proyectos continúan</i>	47.893.086	9.722.166	5.900.520	29.180.400	3.090.000	-	-	
Pedagogía Social: Estrategias para la optimización del uso del agua para consumo humano de las comunidades de la Trocha e Isla Chica en Los Chiles, Alajuela	14.482.400	4.338.400	-	10.144.000	-	-	-	
Fortalecimiento de las capacidades de comercialización de organizaciones productivas de la Región Brunca, Chorotega y Huetar Norte, mediante la producción orgánica de frutas tropicales articulada con nichos de mercado de mayor valor agregado.	14.974.286	5.383.766	5.900.520	600.000	3.090.000	-	-	
Gestión integrada del recurso hídrico (GIRH) como herramienta para la adaptación al cambio climático en la parte alta de la microcuenca del río Poás"	18.436.400	-	-	18.436.400	-	-	-	

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Proyectos nuevos	56.868.000	12.170.400	5.465.000	26.534.600	12.698.000	-	-	
El recurso hídrico, el uso del suelo y la transformación social en la Cuenca Alta y Media del Río Parrita: La necesidad de una incidencia política	3.265.000	1.505.000	690.000	-	1.070.000	-	-	
Mejoramiento del diseño arquitectónico, estructural y del uso materiales utilizados en la construcción de viviendas de interés social para la Territorio Indígena de Cabagra, Buenos Aires , Puntarenas	11.675.000	3.425.000	4.775.000	3.475.000	-	-	-	
Fortalecimiento empresarial de estudiantes universitarios de la UNED, UNA, y microeconomías locales, mediante la estrategia educativa EMPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Brunca, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)	14.158.000	-	-	7.380.000	6.778.000	-	-	
Economía solidaria y feminismo. Fortalecer a las mujeres de zonas fronterizas	17.770.000	4.490.000	-	8.430.000	4.850.000	-	-	
Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso La Cruz en la provincia Guanacaste, Costa Rica (VarClim)	10.000.000	2.750.400	0	7.249.600	0	-	-	
Vida Estudiantil	282.335.432	83.100.000	80.608.481	60.672.963	57.953.988	-	-	
Iniciativa	175.000.000	58.750.000	38.750.000	38.750.000	38.750.000	-	-	
Éxito académico	75.000.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000	18.750.000	-	-	
Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (FECUNDE)	100.000.000	40.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Comisión y Subcomisión	107.335.432	24.350.000	41.858.481	21.922.963	19.203.988	-	-	
Festival Interuniversitario de Vida Estudiantil (FRIVE)	10.000.000	-	10.000.000	-	-	-	-	
Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)	16.335.432	5.100.000	4.608.481	4.672.963	1.953.988	-	-	
Descubriendo el Sistema Universitario Estatal: (CDOIES)	7.000.000	-	7.000.000	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado.
Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud. (REDCUPS)	43.000.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000	10.750.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Red Universitaria Estatal de Voluntariado Estudiantil (Red-UNIVES)	26.000.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	6.500.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Visitas de información y orientación a estudiantes de educación diversificada (COMVISO)	3.000.000	-	3.000.000	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Sistema de Información de Becas Universidades Estatales (SIBEUNE)	2.000.000	2.000.000	-	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Administración	458.003.104	117.050.776	114.850.776	113.050.776	113.050.776	-	-	
Iniciativa	452.203.104	113.050.776	113.050.776	113.050.776	113.050.776	-	-	
Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	452.203.104	113.050.776	113.050.776	113.050.776	113.050.776	-	-	
Comisión y Subcomisión	5.800.000	4.000.000	1.800.000	-	-	-	-	
Atención a la Declaratoria del Conare 2020	1.800.000	-	1.800.000	-	-	-	-	
Subcomisión Preparación a la Jubilación:	4.000.000	4.000.000	-	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Otros proyectos	72.000.000	10.000.000	4.000.000	4.000.000	54.000.000	-	-	
Iniciativa	50.000.000	-	-	-	50.000.000	-	-	
Directoras de Comunicación: Telerevista Generación Z	50.000.000	-	-	-	50.000.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Observaciones
Comisión y Subcomisión	22.000.000	10.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-	-	
Directores de Internacionalización y Cooperación	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y el Conare	6.000.000	6.000.000	-	-	-	-	-	Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.
Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC)	8.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000			Ajustar las actividades al presupuesto asignado, y aplicar medidas de contención de gasto.

11 de marzo de 2020
CNR-97-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dr. Luis Paulino Méndez Badilla
Dr. Henning Jensen Pennington
Dr. Alberto Salom Echeverría
MBA. Rodrigo Arias Camacho
Lic. Marcelo Prieto Jiménez

Estimados señores Rectores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.6-2020, celebrada el 3 de marzo de 2020, en el artículo 3, inciso a), titulado Financiamiento y presupuesto,

Fondo del Sistema: Asignación de Recursos Administrados en CONARE

CONSIDERANDO QUE:

1. El Fondo del Sistema ha sido creado como un fondo específico y por tanto su asignación responde a fines previamente establecidos por el CONARE, y no a uso discrecional de las instituciones.
2. Los recursos del Fondo del Sistema, administrados en el CONARE no son recursos institucionales.
3. En sesión 35-2019 del 29 de octubre del 2019 el CONARE realizó una asignación parcial del superávit del Fondo del Sistema a diferentes acciones interuniversitarias.
4. El CONARE ha recibido diferentes solicitudes de recursos las cuales fueron analizadas y consideradas en esta asignación.
5. Las acciones o iniciativas a financiar no son permanente y su duración no es mayor a un año.

SE ACUERDA:

- A. ASIGNAR DEL SUPERÁVIT DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADO EN EL CONARE EN EL 2019, DE LA SIGUIENTE FORMA:
- REITERAR LA ASIGNACIÓN DE $\$272,724,482$ A DIFERENTES ACCIONES INTERUNIVERSITARIO, REALIZADA EN LA SESIÓN 35-2019
 - $\$401,354,497$ PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, Y DERIVADAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
 - $\$115,419,372$ PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO, REMODELACION DE ESPACIO FÍSICO Y OTROS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA
 - $\$27,298,426.45$ PARA REQUERIMIENTOS EN OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE Y LA FORMULACION DEL PLANES.
 - $\$66,566,250$ PARA LA SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPO DEL CeNAT, SEGÚN EL PLAN PRESENTADO

- ϕ 5,500,000 AL PROYECTO "DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN LOCAL DESARROLLO DE UN MODELO DE GESTIÓN LOCAL INTEGRAL CON LAS POBLACIONES DE LOS HUMEDALES DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE
- ϕ 3,480,952 A LA INICIATIVA "ACCIONES PROMOVIDAS EN EL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL"
- ϕ 3,000,000 PARA LAS VISITAS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA (COMVISOI)
- ϕ 6,000,000 PARA LA REUNIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE VIDA ESTUDIANTIL Y EL PREMIO RUBÉN DARÍO (CONREVE)
- ϕ 8,600,000 PARA LA AGRUPACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA COSTARRICENSE (ACUC)
- ϕ 15,400,000 PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERUNIVERSITARIOS DEL EQUIPO DE DIRECTORES DE REGISTRO (SAU, SIGIE, ATLAS)
- ϕ 6,000,000 EN APOYO A LA COMISION DE EDITORIALES PÚBLICAS UNIVERSITARIAS COSTARRICENSES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA MEXICO
- ϕ 2,742,500 EN APOYO A LA COMISION DE INTERNACIONALIZACION Y COOPERACIÓN EXTERNA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL – NAFSA ANUAL CONFERENCE & EXPO
- ϕ 6,000,000 EN APOYO A LA REALIZACIÓN DEL "17 TH GLOBELICS INTERNATIONAL CONFERENCE. "SISTEMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: NUEVAS ESTRATEGIAS PARA EL CRECIMIENTO, BIENESTAR SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"

B. A LAS INICIATIVAS QUE SE LES HAN ASIGNADO RECURSOS DE SUPERAVIT DE FONDO DEL SISTEMA DEBEN CUMPLIR CON LA DISTRIBUCIÓN INDICADA EN EL CUADRO ADJUNTO Y LOS PRESUPUESTOS REMITIDOS A LAS INSTITUCIONES.

C. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
Eduardo Sibaja Arias

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES



Adj: Cuadro Asignación recursos administrados en CONARE.

C: MBA. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Sr. Gustavo Otárola Vega, Director, Área de Administración
Archivo



ESA/GHM.CONARE.doc/20*

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

FONDO DEL SISTEMA: ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS EN CONARE. SEGÚN ACUERDO DE SESIÓN 6-2020

Proyecto/Acciones	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE
TOTAL	940,086,479.45	346,341,106.00	150,354,914.00	167,825,069.00	65,018,693.00	13,727,378.00	196,819,319.45
Acciones interuniversitarias	272,724,482.00	67,736,337.00	78,775,462.00	55,357,219.00	61,720,193.00		9,135,271.00
Acciones estratégicas de las instituciones	401,354,497.00	266,906,269.00	21,600,000.00	99,669,350.00	-	13,178,878.00	-
Sede Interuniversitaria de Alajuela	115,419,372.00	-	21,600,000.00	-	-	-	93,819,372.00
Acciones de interés del CONARE y formulación del PLANES	27,298,426.45						27,298,426.45
Sustitución y renovación de equipo del CeNAT	66,566,250.00	-	-	-	-	-	66,566,250.00
Desarrollo de un modelo de gestión local integral con las poblaciones de los humedales de la cuenca del Río Tempisque	5,500,000.00	2,000,000.00	-	3,500,000.00	-	-	-
Acciones promovidas en el I Congreso Interuniversitario de Extensión Y Acción Social	3,480,952.00	-	3,480,952.00	-	-	-	-
Visitas de información y orientación a estudiantes de educación diversificada. (COMVISOI)	3,000,000.00		3,000,000.00				
Reunión del Consejo Regional de Vida Estudiantil y el Premio - Rubén Darío (CONREVE)	6,000,000.00		6,000,000.00				
Agrupación Cultural Universitaria Costarricense. (ACUC)	8,600,000.00	1,250,000.00	4,850,000.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
Sistemas de información del equipo de Directores de Registro (SAU, SIGIE, ATLAS)	15,400,000.00	6,400,000.00	9,000,000.00				
Comisión de Editoriales Públicas Universitarias Costarricenses	6,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
Comisión de Internacionalización y Cooperación Externa	2,742,500.00	548,500.00	548,500.00	548,500.00	548,500.00	548,500.00	
17 th Globelics International Conference. "Sistema de Innovación y Desarrollo Sostenible: nuevas estrategias para el crecimiento, bienestar social y sostenibilidad ambiental"	6,000,000.00			6,000,000.00			

**R-451-2020
MEMORANDO**

**PARA: Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Presidente
Junta Administrativa FUNDATEC**



**Máster Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva
FUNDATEC**

**Máster Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva
Secretaria del Consejo Institucional**

MAE. Silvia Watson Directora Depto. Financiero C.

Máster Marco Alvarado, Presidente Directorio AIR

Expediente administrativo

**DE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector**



Firmado digitalmente
por LUIS PAULINO
MENDEZ BADILLA
(FIRMA)
Ubicación: TEC Cartago
Fecha: 2020.04.28
20:41:51 -06'00'

FECHA: 27 de abril del 2020

ASUNTO: Solicitud de traslado del monto correspondiente al FAV

Se remite la Resolución RR-102-2020 de esta Rectoría, mediante la cual se solicita el traslado de los recursos correspondientes al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV).

Agradezco su atención y proceder según lo solicitado.

/SMAF

Ref. R-451-2020 RR-102-2020 Solicitud de traslado del monto correspondiente al FAV

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA RR-102-2020

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, RECTORÍA, Al ser las ocho horas del veintisiete de abril del dos mil veinte, el suscrito Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector, resuelvo:

RESULTANDO QUE:

1. El Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, en el Capítulo 3, Artículo 3, inciso j, define al Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV) como: “Fondo creado para servicios de administración y legales en casos especiales o imprevistos”.
2. El Capítulo 12, compuesto por los Artículos del 34 al 43 del Reglamento de vinculación remunerada externa, regulan al FAV. Para lo que concierne se extrae lo dispuesto en el Artículo 34, 35, 36,37 y 43 que versan:

“Artículo 34 Origen de los Recursos Depositados en el FAV

FUNDATEC mantiene en custodia y administración el “Fondo de apoyo a la vinculación (FAV)”, que se conforma con los recursos producidos por todos los intereses generados por los fondos propios de las acciones de vinculación que administra FUNDATEC y que son propiedad del Instituto.

Anualmente, a más tardar el 31 de enero, la Rectoría deberá de revisar el porcentaje del FAV, que la FUNDATEC deberá trasladar al ITCR, para determinar si el monto del fondo con el que se inicia el año cubre razonablemente las necesidades para las cuales se creó. En este análisis la Rectoría deberá evaluar:

- a. El comportamiento de las tasas de interés en el país, que es la principal fuente de ingresos al FAV.*
- b. El crecimiento en las actividades de investigación y extensión que solicitan no cobrar el porcentaje de administración de la FUNDATEC, gastos legales e imprevistos que se atienden con el FAV.*
- c. Cualquier otro aspecto que se considere pertinente para que las acciones que realiza la Institución con la coadyuvancia de la FUNDATEC cuenten con un fondo razonable que les permita atender lo que actualmente cubre el FAV pero que además se haga un traslado oportuno y ágil de recursos al ITCR. (Este artículo fue modificado por acuerdo del CI, Sesión Ordinaria No. 2803, Artículo 13, del 13 de febrero de 2013).*

Artículo 35 Compromisos que podrán atenderse con el FAV

Conforme a lo dispuesto por la cláusula Décimo Sexta del “Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica” y sus modificaciones, la FUNDATEC podrá atender con los recursos depositado en el “Fondo de apoyo a la Vinculación (FAV)” los compromisos indicados a continuación, bajo las condiciones estipuladas para cada caso específico:

- a. *Porcentajes correspondientes a la FUNDATEC por los servicios de administración de acciones de vinculación que, no puedan ser cubiertos con el respectivo presupuesto por exigencias de los donantes o por disposiciones del INSTITUTO.*
- b. *Obligaciones a cargo de FUNDATEC, provenientes de las acciones de vinculación que no puedan ser cubiertas con los respectivos presupuestos, siempre y cuando la responsabilidad no sea atribuible a la administración dada por FUNDATEC.*
- c. *La prestación de los servicios legales que se requieran para el ágil y adecuado desarrollo de tales acciones.*
- d. *Cualquier otro imprevisto autorizado por el Consejo Institucional.*

Artículo 36 Condiciones generales

Los recursos depositados en el FAV serán concedidos a las unidades operativas que así lo soliciten, en calidad de recursos no reembolsables, mediante resolución razonada de la junta Administrativa de FUNDATEC, previo análisis y recomendación documentados de la Dirección Ejecutiva, exclusivamente para cubrir:

- a. *El porcentaje de administración correspondiente a FUNDATEC, de acciones de vinculación cuyo presupuesto sea provisto por donantes que expresamente requieran la inexistencia de dichos costos.*
- b. *El porcentaje de administración correspondiente a FUNDATEC, de actividades de vinculación de interés estratégico para el ITCR, así declaradas y eximidas expresamente de dicho pago, por la Rectoría.*
- c. *El porcentaje de FDI correspondiente a acciones de vinculación exentas de su pago, por resolución expresa del Consejo de Investigación y Extensión.*
- d. *Obligaciones pendientes a nombre de FUNDATEC, producto de una acción de vinculación, que no puedan ser cubiertas por el respectivo presupuesto, por motivos ajenos a la responsabilidad de administración correspondiente a FUNDATEC.*
- e. *La prestación de los servicios legales que se requieran para el ágil y adecuado desarrollo de las acciones de vinculación, que no hayan sido previstos por los respectivos presupuestos.*

Artículo 37 Condiciones para cubrir las obligaciones a cargo de FUNDATEC

Cuando se generan obligaciones que no pueden ser cubiertas por el presupuesto de la acción de vinculación, la Junta Administrativa analizará la solicitud de unidad operativa.

La Junta Administrativa aprobará, siempre que existan los recursos en el FAV, el pago de las obligaciones cuando la unidad operativa demuestre que se trata de un imprevisto cuyo origen no corresponde a la operación normal de la acción de vinculación, sino de un caso aislado fuera de su control y no atribuible a la administración dada por la FUNDATEC y que no es posible enfrentar con los recursos con que cuenta la acción de vinculación.

Dentro de los rubros a cubrir se consideran:

- a. *El 100% del costo de los casilleros que se deben mantener disponibles para compras internacionales de todas las acciones de vinculación.*
- b. *El pago de las comisiones por transferencias electrónicas nacionales.*
- c. *El gasto por diferencial cambiario de las cuentas corrientes y de las inversiones de las acciones de vinculación.*
- d. *Fotocopias, empastes y otros de confección de informes para acciones de vinculación exonerados.*
- e. *Cuotas de inscripción a organizaciones gremiales y similares donde FUNDATEC debe inscribirse para cumplir requisitos para participación en concursos, licitaciones y otras.*
- f. *Pólizas de seguro necesarias para brindar seguridad a los recursos que se deben tener disponibles para la atención de las acciones de vinculación.*

- g. Pólizas de responsabilidad civil necesarias para cubrir la ejecución de actividades de vinculación externa realizadas con la coadyuvancia de la FUNDATEC

Artículo 43 Responsabilidad de la Junta Administrativa de FUNDATEC

“...la Junta Administrativa de FUNDATEC tendrá las siguientes responsabilidades:

- a. Velar por la adecuada aplicación financiera de las disposiciones establecidas en este capítulo.
- b. Informar mensualmente al Rector del Instituto sobre el estado financiero de este fondo.
- c. Proceder con la mayor diligencia, a capitalizar los intereses y el diferencial cambiario que se produzcan, en la forma y moneda que estime conveniente”. (Capítulo incorporado por el CI, según acuerdo Sesión Ordinaria No. 2719, Artículo 7 del 23 de junio de 2011)

3. Con oficio FUNDATEC-079-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, la delegada ejecutiva de la FUNDATEC, Máster Damaris Cordero, informa sobre los movimientos del Fondo de Apoyo a la Vinculación, resultado del período 2019, presentado un histórico del comportamiento de los años 2016 al 2019 en el siguiente cuadro:

FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA
MOVIMIENTO DEL FONDO APOYO A LA VINCULACION
Para los años 2016 al 2019

DESCRIPCION	PERIODO			
	2.016	2.017	2.018	2.019
SALDO INICIAL	134.736.024	204.319.736	333.289.506	530.355.138
INGRESOS				
Ingreso por intereses cuentas corrientes	928.133	870.231	1.787.388	3.676.238
Ingreso por intereses en inversiones	153.871.765	206.231.562	289.228.911	346.843.350
TOTAL INGRESOS	154.799.898	207.101.792	291.016.300	350.519.588
GASTOS				
Diferencial cambiario	- 3.014.071	12.335.481	- 448.830	18.355.721
Asesoría Legal y Casilleros	9.492.031	26.303.398	18.304.406	12.049.056
Recursos Plaza Real				122.000.000
Comisiones y cargos bancarios	3.415.162	7.932.174	18.516.867	16.285.145
Costo Administrativos proyectos exonerados	33.916.848	22.235.042	43.356.767	62.909.303
Costos Administrativos FAV	10.896.540	9.325.926	14.221.459	21.059.921
Traslados al TEC	30.509.675	-	-	100.000.000
TOTAL GASTOS	85.216.187	78.132.021	93.950.669	352.659.147
SALDO FINAL	204.319.736	333.289.506	530.355.138	528.215.579

4. En el mismo oficio la Máster Cordero indica:

“2. Los ingresos a este fondo están directamente relacionados con el comportamiento de las tasas de interés pasivas del Sistema Bancario Nacional y estos observaron un comportamiento estacional durante el año 2019. Importante acotar que la tasa básica pasiva inicial en enero 2019 fue 6,00, la última de diciembre fue 5,75% y el promedio anual 5,97%.

3. El uso de este fondo está debidamente regulado en el capítulo 12 del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC.

4. Dado el crecimiento de las actividades de vinculación del ITCR, se considera que como mínimo debe mantenerse en FUNDATEC la suma de C250 000 000 para la atención de los compromisos permitidos por el reglamento. Este crecimiento se puede observar en el siguiente cuadro:

DETALLE INGRESOS FUNDATEC DEL 2017 AL 2019

Actividad	2017	2018	2019
Investigación	35 409 631	44 032 280	69 667 106
Capacitación Permanente	3 165 717 508	3 167 741 714	3 819 547 771
Asesorías y Consultorías	1 401 734 370	788 404 544	552 890 465
Fondos (FDI, FDU, FSPO)	1 909 146		
Venta de Servicios	633 997 485	700 176 237	626 962 608
Posgrados	1 302 055 911	1 462 509 883	1 723 590 927
Capacitación No Permanente	510 045 382	618 867 791	535 278 345
Extensión	14 782 907	21 942 729	55 981 506
Centros de Investigación y Servicios de Laboratorio	574 079 470	736 554 681	571 628 373
Proyectos de Cooperación	52 079 704	79 085 468	369 823 481
Total	7 691 811 512	7 619 315 328	8 325 370 582
Total en dólares americanos	13 541 922	12 529 502	14 441 483
Porcentaje de crecimiento con relación al año anterior	39%	-1%	9%

5. Este oficio no ha sido remitido a Rectoría en el tiempo establecido en el Reglamento, en espera de la revisión y aprobación de los resultados financieros anuales de este fondo y la presentación de los mismos a la Junta Administrativa de FUNDATEC lo cual se realizó el pasado 25 de enero.”

5. Con oficios FUNDATEC-112-2020 y FUNDATEC-136-2020 se atiende lo dispuesto en el inciso b, del Artículo 43 y se presenta el informe mensual al Rector sobre el estado financiero de este fondo, el cual cubre de enero a marzo del año en curso.

**FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA
FONDO APOYO A LA VINCULACION
DETALLE DEL MOVIMIENTO**

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
SALDO INICIAL	528,215,578.93			528,215,579
DETALLE DE INGRESOS				
Ingreso por intereses cuentas corrientes	180,196.31	155,959.39	67,254.41	403,410
Ingreso por intereses en inversiones	28,274,174.98	26,153,745.18	26,025,882.04	80,453,802
TOTAL	28,454,371.29	26,309,704.57	26,093,136.45	80,857,212
DETALLE DE GASTOS				
Diferencial Cambio (Ctas Ctes e Inv)	(5,194,924.10)	3,654,624.36	(424,198.15)	(1,964,498)
Diferencial camb. en proyectos	421,398.10	(667,954.92)	2,350,428.22	2,103,871
Otros Gastos				
Asesoría Legal	600,000.00	600,000.00	600,000.00	1,800,000
Póliza de Responsabilidad Civil		1,662,394.90		1,662,395
Impuesto al Valor Agregado	(488,734.44)	(5,326.85)	42,645.08	(451,416)
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos		215,000.00		215,000
Otros gastos		1,731,147.82	(1,731,147.82)	-
Comisiones y cargos bancarios	1,020,828.50	3,874,194.43	989,440.29	5,884,463
Costo Administrativos (Exonerados-Proyecto cero costos)	190,309.58	1,323,149.11	103,628.30	1,617,087
Costos Administrativos	1,707,400.28	1,578,582.27	1,565,588.19	4,851,571
Traslados al TEC				-
TOTAL	(1,743,722.08)	13,965,811.12	3,496,384.11	15,718,473
SALDO NETO	558,413,672.30	12,343,893.45	22,596,752.34	593,354,318

6. El Consejo de Rectoría en Sesión Ordinaria No.11-2020 del 13 de abril del 2020 conocido esta propuesta y determinó el traslado de 300 millones considerando el escenario del 2020 proyectado.

CONSIDERANDO QUE:

- I. El Artículo 28 del Reglamento indica:

“Es responsabilidad del coordinador general de la unidad operativa y del coordinador específico de la actividad de vinculación remunerada externa, controlar la correcta formulación, ejecución y control presupuestario de la actividad. Esto incluye las erogaciones por concepto de salarios, inversiones y gastos de operación en general.”

- II. La Auditoría Interna mediante el AUDI-AD-001-2020 advierte sobre la necesidad de establecer una metodología para verificar la información que se utiliza para sustentar las solicitudes de traslados de recursos generados en actividades de vinculación externa.

- III. Se verificó que el comportamiento de las tasas de interés del año 2019 según el Banco Central se puede visualizar en el siguiente link:

<https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%2017>

Lo anterior permite verificar que el promedio anual corresponde al 5,97%.

- IV. El informe de labores de la Dirección Ejecutiva de la FUNDATEC fue presentado al Consejo Institucional con oficio FUNDATEC-097-2020 con fecha 28 de febrero de 2020, el cual fue conocido por la Junta Administrativa de la Fundación en la sesión 05-2020 del 27 de febrero de 2020, y del cual, para este efecto, permite verificar que el recuento de los proyectos exonerados (tanto por fondos internacionales como los "domésticos" como Casa de la Ciudad, es el siguiente:

“IV. Número de proyectos administrados

En cuanto al número de proyectos administrados en los últimos tres años, la siguiente tabla y gráfica refleja el comportamiento del total de proyectos en operación.

Cuadro 17. NÚMERO DE PROYECTOS ADMINISTRADOS DEL 2017 AL 2019

Detalle	2017	2018	2019
Proyectos activos al cierre 31 de diciembre	260	255	264
Proyectos nuevos del período analizado	21	22	28
Proyectos cerrados del período analizado	- 26	- 13	- 29
Total	255	264	263

Fuente: Jefatura de **Proyectos-FUNDATEC**

- V. Como complemento a la información anterior, se tiene que, en resumen, la distribución por proyecto y por unidad operativa es la siguiente:

“Los ingresos de las actividades de vinculación fueron generados por las Unidades Operativas del ITCR, donde 10 escuelas aportaron el 79% de los 8 325 millones que se generaron en el 2019, según el siguiente cuadro y gráfica:

Cuadro 18. INGRESOS DE OPERACIÓN POR UNIDAD OPERATIVA 2019

Escuela	Nombre de la Escuela	Ingresos	%
04-0061-01	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	2 529 867 921	30%
04-0058-01	CIENCIAS DEL LENGUAJE	1 215 501 561	15%
04-0059-01	CENTRO DE INVESTIGACION EN COMPUTACION	558 907 427	7%
04-0023-01	PRODUCCION INDUSTRIAL	479 074 869	6%
04-0133-01	V.I.E.	360 866 843	4%
04-0036-01	INGENIERIA EN CONSTRUCCION	328 920 969	4%
04-0046-01	QUIMICA	288 628 071	3%
04-0030-01	INGENIERA EN ELECTROMECHANICA	279 810 718	3%
04-0078-01	CIPA	260 620 026	3%
04-0040-01	INGENIERIA ELECTRONICA	240 774 543	3%
04-0258-01	ING. EN AGRONOMIA - SAN CARLOS	218 362 428	3%
04-0051-01	DISEÑO INDUSTRIAL	216 570 354	3%
	OTRAS ESCUELAS (36)	1 347 464 853	16%
TOTALES		8 325 370 582	100%

Fuente: Jefatura de Proyectos- FUNDATEC

Cuadro 19. INGRESOS POR PROYECTO 2019

Proyecto	Nombre de Proyecto	Total
02-0805-01	PROGRAMA INGLES - HEREDIA Y ALAJUELA	202 366 571
05-0305-01	CTTM Centro Transformación y Transferencia de Materiales	224 182 800
02-0804-01	PROGRAMA INGLES - CONDAL Y BARRIO AMON	227 555 303
10-0002-01	LABORATORIO QUIMICO Y MIBROBIOLOGICO	233 803 942
02-0807-01	PROGRAMA INGLES - CARTAGO	281 744 837
06-0059-01	MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS	307 541 321
11-0017-01	PROYECTO INICIA, ERASMUS	325 382 317
02-0778-01	TECNICOS ADMINITRACION EMPRESAS	446 751 176
02-0570-01	ACTUALIZACION DE EMPRESAS	881 536 015
06-0001-01	UNIDAD DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE AE	982 215 626
07-0302-01	PROGRAMA INGLES CONARE-TEC	180 000 000
10-0010-01	SERVICIOS DEL CIVCO	176 742 273
	Otros proyectos	3 855 548 401
TOTAL		8 325 370 582

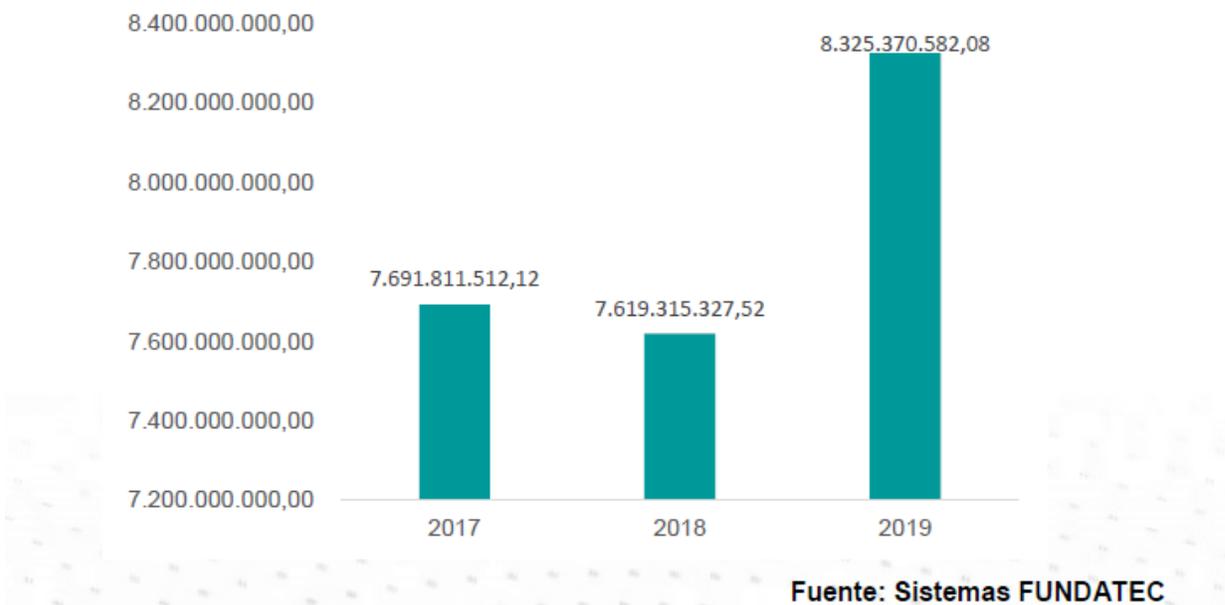
VI. Del informe de labores de la Dirección Ejecutiva de la FUNDATEC se extrae la siguiente información que permite verificar los parámetros utilizados para los cálculos presentados en oficio FUNDATEC-079-2020:

a. Indicador 1

Anexo 1. FICHA TÉCNICA: VOLUMEN DE INGRESOS TECADMINISTRADOS POR FUNDATEC

1. Código	F01	2. Fecha de actualización: 15-02-11
3. Descripción del indicador	Total de ingresos generados por el ITCR y custodiados por la FUNDATEC en el periodo de análisis.	
4. Forma de cálculo	Sumatoria del total de ingresos generados por el ITCR y custodiados por la FUNDATEC en el periodo de análisis.	

Anexo 2. INGRESOS GENERADOS POR EL ITCR Y CUSTODIADOS POR FUNDATEC EN COLONES, 2017-2019



Se presenta el total de los ingresos de operación que las actividades de vinculación generaron durante los años del 2017 al 2019.

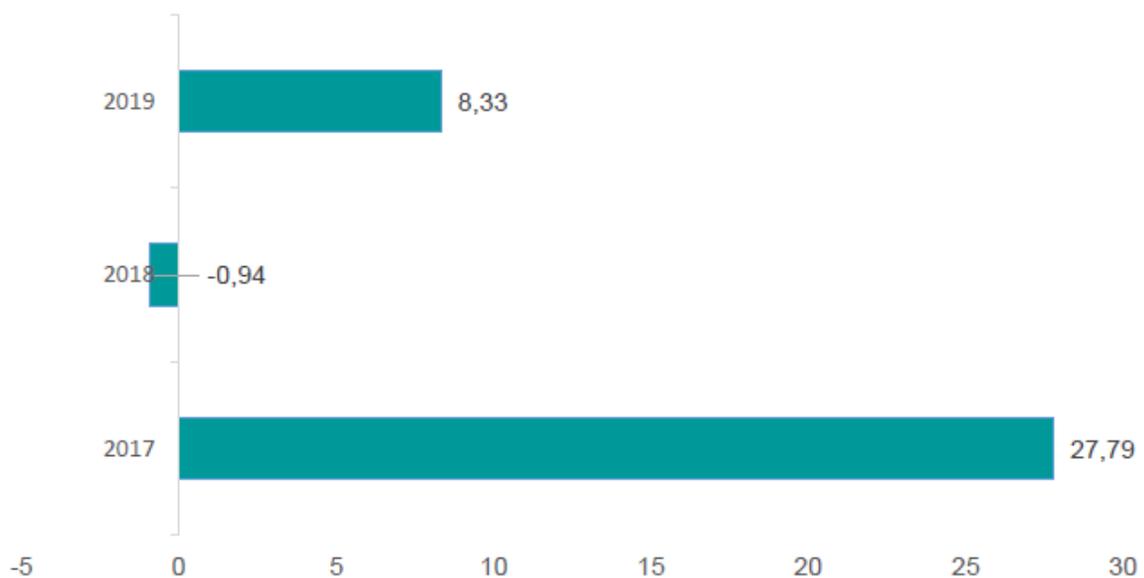
El ingreso de operación se compone de dinero generado por la actividad del proyecto, por ejemplo, matrículas, consultorías, servicios de laboratorio, etc. Se puede notar que los ingresos presentan una tendencia de aumento en el último año.

b. Indicador 2

Anexo 3. FICHA TÉCNICA: CRECIMIENTO DEL VOLUMEN DE LOS INGRESOS DEL TEC CUSTODIADOS POR FUNDATEC

1. Código	F02	2. Fecha de actualización: 15-02-11
3. Descripción del indicador	La razón el crecimiento de los ingresos del periodo de análisis en relación con el año anterior.	
4. Forma de cálculo	$B1 = \frac{Y1 - Y0}{Y0} \times 100$ <p>Y1 = ingresos del TEC administrados por la FUNDATEC percibidos en el período de análisis Y0: ingresos del TEC administrados por la FUNDATEC percibidos en el período anterior al período del análisis.</p>	

Anexo 4. RAZÓN DE CRECIMIENTO DEL INGRESO EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR



Fuente: Sistemas FUNDATEC

Se presenta el índice de crecimiento de los ingresos de operación que las actividades de vinculación generaron durante los últimos 3 años.

En el 2019, el aumento del ingreso es notorio con respecto al 2018, en cuanto a cantidad de proyectos se mantiene prácticamente igual, 263 proyectos. Las categorías de proyectos que aumentaron sus ingresos fueron investigación, capacitación permanente, posgrados, extensión y cooperación internacional.

- VII. La Rectoría considera oportuno, dados los datos antes expuestos, solicitar a la FUNDATEC la simulación del comportamiento para el año 2020, bajo el supuesto del traslado al TEC de un monto equivalente a 300 millones, obteniéndose el siguiente resultado estimado, análisis realizado en el mes de marzo:

FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA
FONDO APOYO A LA VINCULACION
PROYECTADO PARA EL PERIODO 2020

DESCRIPCION	REAL		ESTIMADO	TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MAR a DIC	
SALDO INICIAL	528.215.579			528.215.579
DETALLE DE INGRESOS				
Ingreso por intereses cuentas corrientes	180.196	155.959	1.531.766	1.867.921
Ingreso por intereses en inversiones	28.274.175	26.153.745	156.095.767	210.523.687
TOTAL	28.454.371	26.309.705	157.627.533	212.391.609
DETALLE DE GASTOS				
Diferencial Cambio (Ctas Ctes e Inv)	(5.194.924)	3.654.624	36.660.852	35.120.553
Diferencial camb. en proyectos	421.398	(667.955)	(14.364.418)	(14.610.975)
Otros Gastos				
Certificaciones y Personería Jurídica			600.000	600.000
Asesoría Legal	600.000	600.000	6.000.000	7.200.000
Afiliación Camara de Comercio			300.000	300.000
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos			200.000	200.000
Póliza de Responsabilidad Civil		1.662.395		1.662.395
Póliza de Dinero en Tránsito			550.000	550.000
Póliza de Fidelidad			350.000	350.000
Impuesto al Valor Agregado	(488.734)	(5.327)	2.500.000	2.005.939
Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos			300.000	300.000
Comisiones y cargos bancarios	1.020.829	3.874.194	13.570.954	18.465.977
Costo Administrativos (Exonerados-Proyecto)	190.310	1.323.149	45.085.453	46.598.912
Costos Administrativos	1.707.400	1.578.582	17.549.934	20.835.917
Traslados al TEC				300.000.000
TOTAL	(1.743.722)	13.965.811	109.302.775	419.578.717
SALDO NETO	558.413.672	12.343.893	48.324.758	321.028.471

RESUELVO:

1. De conformidad con el Capítulo 12 del Reglamento para la vinculación remunerada externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la FUNDATEC, solicitar a la FUNDATEC el traslado de **300 millones de colones** al Instituto Tecnológico de Costa Rica como porcentaje de los recursos en custodia del Fondo de apoyo a la vinculación (FAV) y el escenario presentado para el 2020.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión concretar lo indicado por la Auditoría Interna en el informe AUDI-AD-016-2019, del 21 de noviembre de 2019, mediante el que se advierte a esa Rectoría, la necesidad de girar instrucciones a ambas Vicerrectorías, para atender lo dispuesto en la reglamentación vigente dada la necesidad de instaurar controles para el registro oportuno de las actividades de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC).
3. Indicar que, contra esta resolución podrá interponerse recurso de revocatoria, en atención a lo dispuesto en la Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico.
4. **Notifíquese.**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector

/SMAF

29 de abril de 2020

M.Sc. Luis Paulino Méndez Badilla
Rector
Tecnológico de Costa Rica

Estimado señor:

En atención al oficio R-451-2020 en el cual comunica la resolución de Rectoría RR-102-2020 y autoriza a la Fundación el traslado de ₡300 000 000,00 (trescientos millones de colones) del Fondo de Apoyo a la Vinculación –FAV- a las arcas del ITCR, le informo que el depósito se realizó el 29 de abril del 2020, según el siguiente detalle:

Datos Generales de la Transferencia						
Fecha de Ejecución:	29/04/2020			11:23		
Cuenta a Debitar:	CC-CR56015201275000468099					
Dueño de la Cuenta:	FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA					
Número de Débito:	15516855					
Motivo:	TRASLADO FAV AL TEC					
Número de Control:	3280168					
Fecha de Creación:	29/04/2020 09:58					
Estado de Transferencia:	Aplicada					
Total a Debitar:	₡ 300,000,000.00					
Cuenta a Acreditar	Dueño de la Cuenta	Monto	Moneda	Número	Motivo	Estado
CC- CR81015201001042140211	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	₡300,000,000.00	Colones	2771101	TRASLADO FAV F	Aplicado Exitosamente

Quedo atenta, saludos cordiales,

MAE Damaris Cordero Castillo
Delegada Ejecutiva

cc: Dr. Luis Humberto Villalta, Vicerrector de Administración
MAE Silvia Watson, Directora Depto. Financiero Contable
Master Ana Damaris Quesada, Directora Ejecutiva Consejo Institucional
Master Marco Alvarado, Presidente Director AIR

Filtros de Búsqueda

Cuenta IBAN: CC-CR21015201001042140211



Periodo: Período Actual

Tipos de Movimiento: Todos

Salida: Pantalla

Aplicar Filtros

Datos Generales

Movimientos en Tránsito			Salidos Protegidos		
Total Débitos	Total Créditos	Ver	Total Débitos	Total Créditos	Ver
₡0.00	₡0.00		₡0.00	₡0.00	

Fecha Contable	Fecha de Registro	Hora de Registro	N° Documento	Descripción	Oficina	Débitos	Créditos
29/04/2020	29/04/2020	11.23	2771101	INTERNET TRANS BCR // TRaslado FAV FUNDATE	CANALES DIGITALES		₡300.000.000.00

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00			
50106	280	2210	3480	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	93.485
50199	280	2210	3480	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.377.069
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.731.125
59903	280	2240	3480	BIENES INTANGIBLES	3.731.125
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	532.157.995.685
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	531.286.656.579
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	189.557.370
60102	001	1310	3480	225 CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. (PARA GASTOS VARIOS Y PAGO DE DIETAS SEGÚN LEY No. 7138, DEL 16/11/89, ARTÍCULO No. 60 Y DECRETO No. 27899-MEP DEL 19/04/1999). Céd. Jur 3-007-208816	189.557.370
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	531.097.099.209
60103	001	1310	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.754.573
60103	001	1310	3480	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.251.729
60103	001	1310	3480	204 JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	62.422.403
60103	001	1310	3430	212 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.134.573.675
60103	001	1310	3430	216 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.444.778.461
60103	001	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	258.440.818.728
60103	280	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	219.340.691.272

Registro		1.1.1.1.210.000-550-00				
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE- (PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, INCLUYE EL PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, ADEMÁS DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING). Céd. Jur 9-000-010101	48.342.522
60701	001	1330	3480	266	OFICINA SUBREGIONAL DE LA EDUCACIÓN PARA AMÉRICA LATINA OREAL/UNESCO SANTIAGO. (PARA EL LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LLECE, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CARTA ACUERDO ENTRE MEP COSTA RICA - UNESCO SANTIAGO OFICINA REGIONAL PARA ALC- LLECE). Céd. Jur 9-000-010102	11.940.360
60701	001	1330	3480	269	COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA - CECC (SEGÚN EL ACUERDO DE LA 30 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CECC/SICA, DEL 2 Y 3 DE SEPTIEMBRE 2011). Céd. Jur 3-003-460957	12.568.800
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					35.000.000.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					35.000.000.000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					35.000.000.000
70103	280	2310	3480	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	35.000.000.000

6 de diciembre del 2019
OPES-OF-139-2019-ADI

Sr. Manuel Corrales Umaña
Gerente, Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En adición al oficio OPES-OF-111-2019-ADI de fecha 25 de setiembre del 2019, en el que se informó una distribución parcial del FEES 2020 y, considerando que en la Ley de Presupuesto Nacional de la República 2020, aprobada por la Asamblea Legislativa el jueves 21 de noviembre de este año, se incluye la suma de ₡512 781 510 000 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), a continuación, se presenta la distribución final del FEES 2020 por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2020

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES SEGÚN OFICIO OPES-OF-111-2019-ADI	FEES SEGÚN PRESENTE OFICIO
TOTAL FEES	₡ 512 781 510 000	₡ 511 686 450 097	₡ 1 095 059 903
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	279 837 286 524	112 038 469
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	58 210 881 467	100 331 384
Universidad Nacional	115 697 872 716	115 572 644 916	125 227 800
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	47 954 111 695	96 526 850
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 876 729 715	660 935 400

TRANSFERENCIA UTN 2020

Universidad Técnica Nacional	₡ 35 677 880 000
------------------------------	-------------------------

Además, en el Presupuesto Nacional de la República 2020 se incluye el monto del FEES (¢512 781 510 000) clasificado de la siguiente forma: ¢442 781 5410 000 como transferencia corriente y ¢35 000 000 000 como transferencia de capital; lo que implica una modificación en los clasificadores económicos de los presupuestos de las universidades 2020, fundamentada en el *Acuerdo entre las Autoridades del CONARE, las Presidencias de las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas y el Gobierno de la República*, firmado el 22 de octubre, del que se adjunta copia.

A continuación, se comunica la distribución por institución de los recursos del FEES 2020, acordada por el CONARE, según tipo de transferencia:

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES TRANSFERENCIA CORRIENTE	FEES TRANSFERENCIA DE CAPITAL
TOTAL FEES	¢ 512 781 510 000	¢ 477 781 510 000	¢ 35 000 000 000
Universidad de Costa Rica	279 949 324 993	259 141 887 993	20 807 437 000
Instituto Tecnológico de Costa Rica	58 311 212 851	55 675 250 851	2 635 962 000
Universidad Nacional	115 697 872 716	107 877 934 716	7 819 938 000
Universidad Estatal a Distancia	48 050 638 545	45 644 283 545	2 406 355 000
Universidad Técnica Nacional	234 795 780	234 795 780	
Consejo Nacional de Rectores	10 537 665 115	9 207 357 115	1 330 308 000

Le saluda cordialmente,

JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS (FIRMA)
Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

Firmado digitalmente por JOSE EDUARDO SIBAJA ARIAS (FIRMA)
Versión de Adobe Acrobat
Reader: 2019.021.20056

| dir | cartas | memos*7.1

Adj. Lo indicado

cc. CONARE
Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Archivo

4. JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 1 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	ADMINISTRACIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	€301.800,00 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: €300.000,00 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las subpartidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Otros servicios de Gestión y Apoyo: €300.000,00 miles</p> <p>Los recursos presupuestados en este rubro se destinarán a la creación de un fondo para atender diversos requerimientos que deba cubrir la Institución producto de la emergencia nacional provocada por el coronavirus COVID-19.</p>	5.1.2.10
BIENES DURADEROS	€1.680.000,00 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: €250.000,00 miles</p> <p>Con base a las respectivas necesidades establecidas del Programa, se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p>	1.1.3.1 7.1.1.2 7.1.1.5 7.1.2.2

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 1 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	ADMINISTRACIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€21.600,00 miles	<p>TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LICRO: €21.600,00 miles</p> <p>Recursos que destina la institución para financiar gastos corrientes a entidades sin fines de lucro, que se rigen por el derecho privado, sean como aportes específicos o cuotas cuando legalmente proceden. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Transferencias corrientes a fundaciones: €21,600.00 miles</p> <p>Estos recursos se transferirán a la FUNDATEC para atender diversos requerimientos del Centro Académico de Alajuela.</p>	5.1.2.11
AMORTIZACIÓN	€383.962,00 miles	<p>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS: €383.962,00 miles</p> <p>Se incluyen en esta partida, la sub-partida de:</p> <p>Amortización Préstamos con Instituciones Públicas Financieras: €383.962,00 miles</p> <p>Corresponde a los recursos para atender la deuda que tiene la Institución con el Banco Nacional de Costa Rica, amortización del préstamo para la construcción del Edificio de Biotecnología, aprobado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria N°-2710, Artículo 11, del 14 de abril del 2011.</p>	5.1.2.12

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 2 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	DOCENCIA JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢252.000,00 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢252.000,00 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Equipo de Cómputo: ¢150.000,00 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de equipo de cómputo, que se requiere para llevar a cabo las labores académicas de la Institución.</p> <p>Eq. Sanitario, de laboratorio e investigación: ¢102.000,00 miles</p> <p>Se incorporan recursos para la adquisición de Equipo requerido en los laboratorios de la Institución.</p>	7.2.0.1

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 3 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	€36.233,48 miles	<p>Este rubro incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: €6.091,48 miles</p> <p>Incorpora recursos por concepto de servicios financieros y determinados servicios de carácter comercial que prestan instituciones públicas y privadas, tales como: transporte de bienes, servicios bancarios, aduaneros, de impresión y encuadernación, entre otros.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Impresión Encuadernación y Otros: €6.091,48 miles</p> <p>Este corresponde a las necesidades de operación en servicios de impresión de documentación referente al proceso de admisión, papelería para revisión de expedientes y fotocopiado de expedientes, compra de folletos “Descubriendo la U - Edición 2021”, separadores y afiches para su oportuna distribución en estudiantes de último año de secundaria por medio de la COMVISOI durante la Visita Integrada a Colegios 2021 así como materiales asociados a la actividad Uso de herramientas tecnológicas y orientación vocacional con estudiantes de Orientación de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.</p>	4.3.0.1 4.3.0.4 8.3.0.1

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 3 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ₡5.492,00 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las subpartidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. Entre las asignaciones más importantes, destaca:</p> <p>Otros servicios de Gestión y Apoyo: ₡5.492,00 miles</p> <p>Presupuesto requerido para el pago de personal de apoyo (intérpretes de LESCO y profesional en orientación y movilidad) cuando se requiere el servicio, dependiendo de las actividades que realice la Institución, así como contratación de personal para la actualización teórica e informática del instrumento vocacional de la página web de Infoues.</p> <p>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: ₡9.000,00 miles</p> <p>Comprende las asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes; así como las sumas que se dedican a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Actividades Protocolarias y Sociales: ₡9.000,00 miles</p> <p>Se incluyen recursos para la contratación de charlistas expertos principalmente en</p>	

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 3 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>diferentes temas de Promoción de la Salud, así como inversiones en alimentación para los participantes dada la duración de esas actividades.</p> <p>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:</p> <p style="text-align: right;">€9.000,00 miles</p> <p>Comprende la contratación de servicios de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras para el mantenimiento preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información:</p> <p style="text-align: right;">€9.000,00 miles</p> <p>Recursos requeridos para brindar mantenimiento preventivo y correctivo sistemas de información como el SAU, SIGIE, ATLAS y Seguridad CONARE.</p>	
MATERIALES Y SUMINISTROS	€22.475,00 miles	<p>La Partida de Materiales y Suministros, comprende los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>ALIMENTOS Y PRODUC. AGROPEC:</p> <p style="text-align: right;">€11.480,00 miles</p> <p>Corresponde a los recursos asignados a las adquisiciones de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados, para el consumo de personas y animales, así como los productos pecuarios</p>	8.3.0.1

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 3 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>y agroforestales que en alguna medida se ha sometido a un proceso de elaboración o semielaboración.</p> <p>Alimentos y Bebidas: ¢11.250,00 miles</p> <p>Comprende la asignación del recurso para la adquisición de alimentos y bebidas que se requieren para las diferentes actividades que desarrolla la Vicerrectoría para la población estudiantil, producto de los diversos proyectos que se ejecutan, mismos que son financiados con recursos provenientes de la transferencia de CONARE.</p> <p>ÚTILES, MATER.Y SUMINIST. DIVERSOS: ¢9.220,00 miles</p> <p>Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub-partidas anteriores. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Textiles y vestuario: ¢6.570,00 miles</p> <p>Se requiere para atender la compra de uniformes, camisetas, gorras, maletines y mangas que se requieran para las actividades estudiantiles realizadas a través de los proyectos financiados con los recursos que está transfiriendo CONARE.</p>	
BIENES DURADEROS	¢121.330,64 miles	<p>BIENES DURADEROS DIVERSOS: ¢120,000.00 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de bienes duraderos no considerados en las subpartidas anteriores. Dentro de las cuentas destaca:</p>	7.3.0.1

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 4 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	¢22.972,43 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza.</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢6.360,95 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las sub-partidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destaca:</p> <p>Otros servicios de Gestión y Apoyo: ¢5.680,00 miles</p> <p>La asignación de estos recursos considera el pago de varios servicios profesionales y técnicos que se requieren para la realización de trabajos específicos, necesarios para atender los proyectos investigación y extensión financiados con los recursos que transfiere CONARE.</p> <p>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: ¢8.792,96 miles</p> <p>Considera los gastos por cobertura de las necesidades que requieren los funcionarios y otras personas según legislación, cuando se desplazan dentro o fuera del país, para cumplir con los objetivos institucionales. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p>	2.4.0.2 2.4.0.3 3.4.0.1

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)

PROGRAMA N° 4 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Transporte en el exterior: €3.000,00 miles</p> <p>Recursos requeridos para la compra de tiquetes aéreos de los expertos e investigadores que realizan alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos internacionales.</p> <p>Viáticos en el exterior: €3.250,00 miles</p> <p>Incluye el pago de viáticos para los investigadores que hacen alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos colaborativos internacionales y participación de promotores en ferias internacionales.</p>	
MATERIALES Y SUMINISTROS	€9.474,00 miles	<p>La Partida de Materiales y Suministros, comprende los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>ALIMENTOS Y PRODUC. AGROPEC: €5.310,00 miles</p> <p>Corresponde a los recursos asignados a las adquisiciones de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados, para el consumo de personas y animales, así como los productos pecuarios y agroforestales que en alguna medida se ha sometido a un proceso de elaboración o semielaboración.</p> <p>Alimentos y Bebidas: €5.310,00 miles</p> <p>Comprende la asignación del recurso para la adquisición de alimentos y bebidas que se</p>	2.4.0.2 3.4.0.1

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 4 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		requieren para las diferentes actividades de la Vicerrectoría, principalmente proyectos de investigación financiados con los fondos transferidos por CONARE.	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢8.200,00 miles	<p>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS: ¢8.200,00 miles</p> <p>Se incluyen en esta partida, la sub-partida de:</p> <p>Becas a terceras personas (estudiantes): ¢8.200,00 miles</p> <p>Considera el pago para Becas Estudiantiles que brindan apoyo en los proyectos de investigación. Estos recursos están asignados a diversos proyectos financiados con los fondos que transfiere CONARE.</p>	2.4.0.2 2.4.0.3

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
(Miles de colones)**

PROGRAMA N° 5 PARTIDAS/ SUBPARTIDAS	MONTO (miles de colones)	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢200.000,00 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢50.000,00 miles</p> <p>Con base a las respectivas necesidades establecidas del Programa, se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Equipo de Cómputo: ¢50.000,00 miles</p> <p>Se incluyen recursos que se destinarán a la adquisición y renovación de equipo de cómputo de las diferentes dependencias del Campus Tecnológico.</p> <p>BIENES DURADEROS DIVERSOS: ¢150.000,00 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de bienes duraderos no considerados en las subpartidas anteriores. Dentro de las cuentas destaca:</p> <p>Bienes Intangibles: ¢150.000,00 miles</p> <p>Se presupuestan incorporan recursos para el pago de diversas licencias de software utilizadas en el Campus Tecnológico, así para la adquisición de material bibliográfico (licencias bases de datos, revistas, entre otros).</p>	5.5.0.1

5. TRANSFERENCIAS DE EGRESOS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020**

Nombre sujeto privado	Cédula Jurídica	Monto Asignado (en miles de colones)	Beneficio concedido	Número y Fecha de la Ley que lo autoriza
Fundación Tecnológica de Costca Rica, FUNDATEC	3-002-17390	21,600.0	Recursos que se destinarán a la Sede Interuniversitaria de Alajuela	Convenio con la FUNDATEC, el cual se encuentra en proceso de revisión.

6. AMORTIZACION E INTERESES DE LA DEUDA

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
DETALLE DEL SERVICIO DE LA DEUDA
(Miles de colones)**

Ley o disposición que autoriza el crédito: Consejo Institucional

Fecha de formalización: 17 de diciembre de 2012

Acreedor: Banco Nacional de Costa Rica

Finalidad: Construcción Edificio Centro de Investigaciones en Biotecnología.

Plazo y otras condiciones: 120 meses a partir del primer desembolso

Tasa de interés: TB BCCR + 2.05%

Observaciones: La modalidad de pago es mensual, en cuotas anticipadas y la tasa de interés será la Tasa básica del Banco Central de Costa Rica más 2 puntos porcentuales. Se contará con un periodo de gracia de 12 meses.

Monto original contratado (miles de colones)	Monto final autorizado (miles de colones)	Monto desembolsado (miles de colones)	Amortización (miles de colones)	Intereses (miles de colones)
1,200,000.0	1,200,000.0	1,101,451.2	383,962.0	0.0

7. APLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS POR PROGRAMA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

PARTIDA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	PROGRAMA 5 CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	TOTAL APLICACIONES
SERVICIOS	301,800.00	0.00	36,233.48	22,972.43	0.00	361,005.91
Alquileres	0.00	0.00	2,500.00	3,900.00	0.00	6,400.00
Alquiler de Edificios - Locales y Terrenos	0.00	0.00	2,000.00	1,850.00	0.00	3,850.00
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	36.00	0.00	36.00
Otros alquileres	0.00	0.00	500.00	2,014.00	0.00	2,514.00
Servicios Comerciales y Financieros	0.00	0.00	6,091.48	320.02	0.00	6,411.50
Impresión - Encuadernación y Otros	0.00	0.00	6,091.48	120.02	0.00	6,211.50
Transporte de Bienes	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00
Servicios de Gestión y Apoyo	300,000.00	0.00	5,492.00	6,360.95	0.00	311,852.95
Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información	0.00	0.00	0.00	680.95	0.00	680.95
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	300,000.00	0.00	5,492.00	5,680.00	0.00	311,172.00
Gastos de Viaje y de Transporte	0.00	0.00	4,150.00	8,792.96	0.00	12,942.96
Transporte dentro del País	0.00	0.00	1,650.00	200.00	0.00	1,850.00
Viáticos dentro del País	0.00	0.00	1,500.00	2,342.96	0.00	3,842.96
Transporte en el Exterior	0.00	0.00	500.00	3,000.00	0.00	3,500.00
Viáticos en el Exterior	0.00	0.00	500.00	3,250.00	0.00	3,750.00
Capacitación y Protocolo	1,800.00	0.00	9,000.00	3,598.50	0.00	14,398.50
Actividades de Capacitación	1,800.00	0.00	9,000.00	3,598.50	0.00	14,398.50
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	22,475.00	9,474.00	0.00	31,949.00
Productos Químicos y Conexos	0.00	0.00	1,775.00	2,650.00	0.00	4,425.00
Combustible y Lubricantes	0.00	0.00	1,500.00	2,650.00	0.00	4,150.00
Tintas - Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	275.00	0.00	0.00	275.00
Alimentos y Productos Agropecuarios	0.00	0.00	11,480.00	5,310.00	0.00	16,790.00
Productos Pecuarios y Otras Especies	0.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00
Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	11,250.00	5,310.00	0.00	16,560.00
Útiles - Materiales y Suministros Diversos	0.00	0.00	9,220.00	1,514.00	0.00	10,734.00
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0.00	0.00	200.00	500.00	0.00	700.00
Productos de Papel - Carton e Impresos	0.00	0.00	100.00	964.00	0.00	1,064.00
Textiles y Vestuario	0.00	0.00	6,570.00	0.00	0.00	6,570.00
Otros Útiles - Materiales y Suministros	0.00	0.00	2,350.00	50.00	0.00	2,400.00

BIENES DURADEROS	1,680,000.00	252,000.00	121,330.64	0.00	200,000.00	2,253,330.64
MAQUINARIA - EQUIPO Y MOBILIARIO	250,000.00	252,000.00	1,330.64	0.00	50,000.00	553,330.64
Equipo de Cómputo	250,000.00	150,000.00	1,330.64	0.00	50,000.00	451,330.64
Equipo Sanitario - de Laboratorio e Investigación	0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00
CONSTRUCCIONES - ADICIONES Y MEJORAS	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
Otras Construcciones - Adiciones y Mejoras	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,080,000.00	0.00	120,000.00	0.00	150,000.00	1,350,000.00
Bienes intangibles	1,080,000.00	0.00	120,000.00	0.00	150,000.00	1,350,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,600.00	0.00	6,000.00	8,200.00	0.00	35,800.00
Transferencias Corrientes a Personas	0.00	0.00	6,000.00	8,200.00	0.00	14,200.00
Becas a Terceras Personas (Estudiantes)	0.00	0.00	6,000.00	8,200.00	0.00	14,200.00
Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro	21,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,600.00
Transferencias Corrientes a Fundaciones	21,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,600.00
AMORTIZACION	383,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,962.00
Amortización de Préstamos	383,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,962.00
Amortización de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	383,962.00	0.00	0.00	0.00	0.00	383,962.00
TOTAL APLICACIONES	2,387,362.00	252,000.00	186,039.12	40,646.43	200,000.00	3,066,047.55

**8. DETALLE DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO SEGÚN
CLASIFICADOR ECONÓMICO**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2020
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Total PE 3 -2020
1 GASTOS CORRIENTES	428,754.91
1.1 GASTOS DE CONSUMO	392,954.91
1.1.1 REMUNERACIONES	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	392,954.91
1.2 INTERESES	0.00
1.2.1 Internos	0.00
1.2.2 Externos	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,800.00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	35,800.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2,253,330.64
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	350,000.00
2.1.1 Edificaciones	0.00
2.1.2 Vías de comunicación	0.00
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00
2.1.4 Instalaciones	0.00
2.1.5 Otras obras	350,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,903,330.64
2.2.1 Maquinaria y equipo	553,330.64
2.2.2 Terrenos	0.00
2.2.3 Edificios	0.00
2.2.4 Intangibles	1,350,000.00
2.2.5 Activos de valor	0.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	383,962.00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00
3.3 AMORTIZACIÓN	383,962.00
3.3.1 Amortización interna	383,962.00
3.3.2 Amortización externa	0.00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00
TOTAL	3,066,047.55

**9. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO
REGLA FISCAL**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
Teléf.: (506) 2550-2212

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Dr. Humberto Villalta Solano, cédula tres, doscientos cuarenta y uno, cuatrocientos ochenta y uno, en su carácter de Vicerrector de Administración, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hace constar que los movimientos presupuestarios incorporados en el informe Presupuesto Extraordinario 3-2020 no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del título IV de la Ley N°. 9635

Se extiende la presente en la ciudad de Cartago, el cinco del mes de mayo del dos mil veinte.

LUIS HUMBERTO
VILLALTA
SOLANO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS HUMBERTO VILLALTA
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2020.05.05 16:16:04
-06'00'

Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector
Vicerrectoría de Administración
Instituto Tecnológico de Costa Rica

10. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El (la) suscrito (a) Luis Humberto Villalta Solano, cédula 3-0241-0481,
ón Industrial y Máster en Administración de Empresas, mayor, casa, Vicerrector de Administración,
designado por el Rector Ing. Luis Paulino Méndez Badilla como responsable del proceso de
formulación del Presupuesto Extraordinario 3, 2020
de Instituto Tecnológico de Costa Rica, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones ²
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.	No Aplica	Al ser un Presupuesto Extraordinario se incluye el contenido presupuestario para atender obligaciones específicas

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"

² En caso de responder "No" o "No Aplica" se debe completar la casilla de observaciones.

<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"³ de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17⁴ y sus reformas.</p>	Si	
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2⁵ y sus reformas.</p>	No Aplica	
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁶, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	No Aplica	
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁷, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667⁸ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508⁹, según corresponda.</p>	No Aplica	
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.</p>	No Aplica	
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955¹⁰.</p>	Si	La ley N° 6955 no aplica para el ITCR

³ La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

⁴ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁵ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Idem.

⁸ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁹ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

<p>8. Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.</p>	Si	
<p>9. El documento presupuestario fue aprobado¹¹ por la instancia interna competente¹², conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</p>		A la fecha el documento no ha sido aprobado, dado que está en la etapa de análisis por parte de las Autoridades.

Esta certificación la realizo a las 11 del 11 de Mayo de 2020.

Nombre: Luis Humberto Villalta Solano
Puesto: Vicerrector de Administración
Correo electrónico: hvillalta@itcr.ac.cr
Teléfono: 2550-2212



Firma:

V. Mar 2020

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

**11. CERTIFICACIÓN DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA22880755
Patrono al Día

Al ser las 2:54 PM del 11/05/2020 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	4000042145

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042145	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	CARTAGO

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

Encargados de realizar el Informe Presupuesto Extraordinario 3-2020

Realizado por:

MAE. Maricell Salas Hernández _____

Revisado por:

MAE. Johnny Masís Siles _____

Aprobado por:

MAE. Silvia Watson Araya _____